

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 44 de 2023					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de octubre de 2023	Hora inicio:	9:15 a.m.	Hora final:	10:17 a.m.
Instancias dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director E del Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores
Pedro Alejandro Mojica Romero	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación.	Comisión internacional
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Asunto laboral

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Jairo Enrique Cotrina	Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

5. Orden del día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. REC - Informe del señor Rector (e) Adolfo León Atehortúa Cruz. 3. FED – Solicitud continuidad de comisión de estudios de Oscar Gilberto Hernández Salamanca, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación. 4. GAA - Solicitud de ratificación de la periodicidad de la admisión semestral de la Especialización en Pedagogía (presencial y a distancia). (202302700175033). <i>Invitado: Jairo Enrique Cotrina,</i>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

5. Proposiciones y varios.

5.1 FED - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2024-1 de la Facultad de Educación. (202303050175753).

- *El afecto afecta.*
- *Educación filosófica para la básica primaria.*
- *Introducción a la pedagogía.*

6. VGU – Presentación del Diplomado Internacional

6.1 VGU -Presentación agenda para la ceremonia otorgamiento honoris causa a Francia Helena Márquez Mina.

7. FCT y FEF – Informe verbal sobre las condiciones de las solicitudes de los espacios académicos electivos.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:03:32

La **Secretaría General** obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedará de la siguiente manera:

2. REC - Informe del señor Rector (e) **Adolfo León Atehortúa Cruz.**

3. FED – Solicitud continuidad de comisión de estudios de **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación.

4. GAA - Solicitud de ratificación de la periodicidad de la admisión semestral de la Especialización en Pedagogía (presencial y a distancia). (202302700175033). Invitado: Jairo Enrique Cotrina.

5. FED - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2024-1 de la Facultad de Educación. (202303050175753).

2. REC - Informe del señor Rector (e) Adolfo León Atehortúa Cruz.

Tiempo
00:03:33-00:28:11

Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector (E) **Adolfo León Atehortúa Cruz**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Se informó respecto a las decisiones del Consejo Superior frente a los nuevos espacios en la Universidad, en lo que tiene que ver con la disponibilidad y organización del traslado de algunas dependencias al nuevo Edificio de Administrativo.
- Respecto a lo enunciado, informó respecto a la reunión sostenida con los programas de posgrado, para el traslado de la calle 70 al nuevo edificio administrativo.
- Se informó respecto a la visita realizada a los edificios de la Universidad Central ubicados en la calle 75, que se encuentran en venta.
- Se informó respecto a la reunión sostenida con el equipo asesor de la Rectoría y la Alcaldía Mayor de Bogotá, para trazar algunos acuerdos que tienen que ver con un foro que podría realizarse en el Centro Comercial Av Chile.
- Se informó acerca de los cuestionamientos por designación como Rector encargado de la Universidad; aclaró que, no pretende aspirar al cargo en propiedad como Rector, el tiempo que aspira estar encargado en dicho cargo es un periodo muy corto mientras se surten los procesos para la designación del nuevo rector o rectora.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Informó respecto a que se están llevando a cabo los procesos de elección de representantes de egresados y profesores ante el Consejo Superior.
- Se informó respecto a la reunión con representantes estudiantiles ante los cuerpos colegiados en Villeta el fin de semana del 14 al 16 de octubre, la cual fue acompañada por el profesor Fabio Castro, donde se brindó un espacio para hablar sobre el proceso de designación de rector o rectora, algunas inquietudes presupuestales y de otros órdenes.
- Se informó respecto a la participación en el Foro Educativo Nacional que se realizó en el Instituto Pedagógico Nacional que trasciende políticamente en la educación. A este acto tan importante se dedicó una columna en el diario El Espectador.
- Se informó sobre la participación en la presentación del diplomado internacional frente a los informes de la comisión de la verdad.
- Participación en ARPUP el día de mañana 19 de octubre de 2023, presentaré la postura respecto a la reforma a la Ley 30 de 1992 y la financiación a las universidades públicas.
- Se informó de la participación en el Consejo Nacional de Rectores (ASCUN), sobre la propuesta de Ley Estatutaria y las Universidades públicas y privadas teniendo en cuenta la demanda y no la oferta.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector (E) **Adolfo León Atehortúa Cruz**.*

3. FED – Solicitud continuidad de comisión de estudios del profesor Oscar Gilberto Hernández Salamanca por seis (6) meses. (202303050170963)

Tiempo
00:28:13-00:33:45

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación.

Que mediante comunicación del 06 de octubre de 2023 con radicado No. 202303050170963, la Facultad de Educación remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación de continuidad de comisión de estudios de **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, avalado en sesión del Consejo de Facultad del 06 de octubre de 2023 (acta 50).

COMISIÓN ESTUDIOS PROF OSCAR HÉRNANDEZ 202305700058882

Marca para seguimiento.



VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ
 Para: CONSEJO ACADEMICO
 CC: FACULTAD DE EDUCACION; y 1 más

Lun 09/10/2023 11:34



ACTA 50_SOLICITUD COMISI...
1 MB

Cordial saludo.

Por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón se remite para consideración del Consejo Académico solicitud de continuidad de comisión de estudios del profesor Oscar Hernández.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales por el término de seis (6) meses a **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación.

Se informó que el profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, se le ha concedido comisión de estudios con los siguientes actos administrativos:

a. Con Resolución 0997 del 06 de octubre de 2022, se concedió comisión de estudios por el término de un (1) año.

Tiempo de uso en comisión: Un (1) año.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico recomendó al Rector (E) el otorgamiento de la continuidad de comisión de estudios doctorales de **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación por el **término de seis (6) meses**, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de finalizar sus estudios en el Doctorado en Antropología en la Universidad Nacional de Colombia. (202303050170963).*

4. GAA - Solicitud de ratificación de la periodicidad de la admisión semestral de la Especialización en Pedagogía (presencial y a distancia). (202302700175033)	Tiempo 00:34:35-00:44:23
--	---

Se contó con la participación del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, **Jairo Enrique Cotrina González**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de ratificación de la periodicidad de la admisión semestral de la Especialización en Pedagogía (presencial y a distancia), a cargo del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, **Jairo Enrique Cotrina González**.

Que mediante comunicación del 12 de octubre de 2023 con radicado 202302700175033, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de ratificación de la periodicidad de la admisión semestral de la Especialización en Pedagogía (presencial y a distancia), avalado en sesión del Consejo de Facultad del 06 de octubre de 2023 (acta 50), según comunicación del 6 de octubre de 2023 con radicado 202303050170853, por parte de la Facultad de Educación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 06 de octubre de 2023
PARA: Doctor **JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ**
 Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
ASUNTO: Cambio Periodicidad de admisión del Programa Especialización en Pedagogía en las Modalidades Presencial y a Distancia

Estimado Doctor Jairo reciban un cordial saludo.

De manera atenta informo que en Consejo de Facultad del 06 de octubre de 2023 (acta 50), se presentó y se avaló la solicitud de cambio periodicidad de admisión de la Especialización en Pedagogía en las Modalidades Presencial (SNIES 5102) y a Distancia (SNIES 53951); esto teniendo en cuenta que el documento maestro de la Especialización en Pedagogía, con el cual se solicitó el Registro Calificado Único, señalaba periodicidad de admisión **semestral**, sin embargo, en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional - MEN- No. 011388 del 02 de julio del 2020 indica la periodicidad de admisión **anual**.

En este orden, se solicita su amable gestión para solicitar al Ministerio de Educación ofertar el Programa de Especialización en Pedagogía en las modalidades presencial y a distancia de manera semestral, lo cual no tendrá afectación en las condiciones de calidad del programa.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la solicitud de ratificación de la periodicidad de la admisión semestral de la Especialización en Pedagogía (presencial y a distancia), a cargo del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico ratificó la decisión en sesión del 29 de noviembre de 2019, mediante la cual se aprobó el documento maestro para la renovación del registro calificado de la Especialización en Pedagogía (presencial y a distancia), y aprobó la periodicidad de la admisión de forma semestral, para que el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad realice los trámites correspondientes.

5. FED - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2024-1 de la Facultad de Educación. (202303050175753).

Tiempo
00:44:24-01:05:29

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La **Secretaría General** obrando como Secretaría del Consejo Académico, contextualizó sobre las solicitudes de aprobación de espacios académicos electivos para 2024-1, y teniendo en consideración las fechas del Calendario Académico, estos asuntos tienen plazo de ser aprobados por el cuerpo colegiado hasta el 20 de octubre de 2023.

El Decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo** informó que, se encuentra pendiente de solicitar el concepto de viabilidad presupuestal a la Oficina de Desarrollo y Planeación para dar trámite ante el Consejo Académico de la solicitud de espacios académicos electivos 2024-1. Por lo expuesto, solicita aplazar la consideración de dicho asunto.

El Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria** indicó que, se encuentra pendiente que se alleguen los conceptos de viabilidad presupuestal por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación para dar trámite ante el Consejo Académico de la solicitud de espacios académicos electivos 2024-1. Por lo expuesto, solicita aplazar la consideración de dicho asunto.

El Consejo Académico solicitó aplazar la consideración de las solicitudes de aprobación de los espacios académicos electivos 2024-1 para una próxima sesión, con el fin de ampliar el plazo de aprobación hasta el **01 de noviembre de 2023**. Por lo anterior, las facultades deberán remitir las solicitudes a la Secretaría General para ser agendadas **con plazo solo hasta el 27 de octubre de 2023**.

El Consejo Académico solicitó la modificación del **ítem 5: PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO. Aprobación de nuevas electivas por el Consejo Académico, y envío a la SAD para creación de códigos**, del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

Finalmente, la Vicerrectora Académica, **Yeimy Cárdenas Palermo**, solicitó a los decanos que, para la sesión del 01 de noviembre de 2023, se presente un informe del balance sobre los espacios académicos electivos abiertos y cerrados.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "Por el cual se modifica el ítem 5 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado". Calendario Académico.

La Vicerrectoría Académica solicitó a los decanos presentar un informe del balance sobre los espacios académicos electivos abiertos y cerrados por programa.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto 3. FED - continuidad de la comisión de estudios doctorales por el término de seis (6) meses a Oscar Gilberto Hernández Salamanca.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° **0997** DE 06 OCT. 2022

Por la cual se concede una comisión de estudios por el término de un (1) año

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior reglamentó las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional.

Que el otorgamiento de comisiones forma parte del proceso de cualificación y de la gestión de calidad institucional de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional para la proyección y posicionamiento institucional.

Que uno de los principios rectores de la actividad académica la Universidad Pedagógica Nacional es la excelencia académica, entendida como la búsqueda permanente de lo superior en la educación, y para alcanzarla es necesario incentivar la conformación de comunidades académicas sólidas.

Que mediante comunicación del 31 de agosto de 2021, el profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, docente de planta tiempo completo adscrito al Departamento de Psicopedagogía en la Facultad de Educación, solicitó una "comisión de estudios de tiempo completo para continuar cursando el Doctorado en Antropología en la Universidad Nacional de Colombia

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, el Consejo de Departamento de Psicopedagogía, (en sesión del 16 de septiembre de 2021, registrada en Acta 58 de 2021), y la Facultad de Educación, (en sesión del 01 de septiembre de 2022, registrada en el Acta 40 de 2022), estudió la solicitud presentada por el docente, verificó el cumplimiento de requisitos contemplados en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior y emitió concepto favorable a la solicitud de la comisión de estudios del profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, adscrito a la Facultad de Educación.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2022, previo aval de la Facultad de Educación, recomendó al Rector conceder comisión de estudios en la modalidad de tiempo completo al profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, adscrito a la Facultad de Educación, por el término de un (1) año, en la modalidad tiempo completo.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Objeto. Conceder comisión de estudios remunerada por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo a partir del cumplimiento de las obligaciones comprendidas en el Artículo 2 de la presente resolución, al profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.905.637, docente de planta tiempo completo de la Facultad de Educación, con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado en Antropología en la Universidad Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 2º. Deberes y obligaciones. Conminar al profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca** a atender los deberes y obligaciones comprendidas en el Capítulo IV del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º. Regreso al servicio activo. Al finalizar el periodo de la comisión, el profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca** deberá retornar a ejercer sus funciones de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° **0997** DE **06 OCT. 2022**

Por la cual se concede una comisión de estudios por el término de un (1) año

ARTÍCULO 4°. Difusión. Remitir por conducto de la Secretaría General copia de la presente resolución a la Unidad Académica a la cual pertenece el docente, al Grupo de Contratación, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y a la Subdirección de Personal, para lo de sus competencias, conforme a lo establecido en el Numeral 12.4 del Artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 5°. Vigencia. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **06 OCT. 2022**

YEIMY CÁRDENAS PALERMO
Rectora (e)

Visto Bueno: María Camila Cótamo Jaimes. CUJ.
Revisó: Gina Parola Zambrano y Diana Acosta Afanador. SGR
Elaboró: Miguel Ariza B. SGR

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 06 de octubre de 2023
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA DE SEIS MESES COMISIÓN DE ESTUDIOS PROF OSCAR HERNÁNDEZ (202305700058882)

Respetada Gina cordial saludo.

De manera atenta informo que en Consejo de Facultad del 06 de octubre de 2023 (acta 50), estudió y avaló la solicitud del profesor Oscar Hernández para su continuidad de comisión de estudios, con el propósito de culminar el Doctorado en Antropología el cual cursa en la Universidad Nacional de Colombia. Esta comisión se concedió bajo la Resolución Rectoral No. 0997 del 6 de octubre de 2022 (legalización de póliza el 07 de diciembre).

Importante destacar que producto de su tesis, el profesor Hernández se presentó a la convocatoria para el V Premio Pedro Krotsch de Estudios sobre la Universidad y El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (IIGG, UBA) evaluaron 27 propuestas, y el profesor fue seleccionado dentro de los 6 ensayos más destacados el cual se tituló: "La dimensión pedagógica de la evaluación universitaria".

Por otra parte, el Consejo de Departamento conceptúa sobre esta solicitud que: "La Comisión de Estudios es un beneficio fundamental para la cualificación del cuerpo docente del Departamento y el aumento de profesores con los más altos niveles de formación los cuales redundan en beneficio de la formación de los estudiantes, así como impacta positivamente los distintos procesos de autoevaluación de los programas. De esta manera, estima conveniente que se otorgue la prórroga solicitada por el profesor Hernández".

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Finalmente el Consejo recomienda al Consejo Académico el otorgamiento de esta comisión por el término de 6 seis meses en modalidad de tiempo completo, tal como lo solicita el profesor.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexo: Certificados de notas y matrícula.
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-10-06
No. de Radicado: 202303050150063



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Martes, 19 de septiembre de 2023
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Solicitud de prórroga de comisión de estudios de seis meses

Atento saludo

Remito solicitud de prórroga de la comisión de estudios por seis (6) meses del profesor Oscar Gilberto Hernández en modalidad de tiempo completo con el propósito de finalizar sus estudios doctorales en Antropología que cursa en la Universidad Nacional de Colombia. La comisión le fue otorgada por el término de un año según resolución 0997 del 06 de octubre de 2022 en la modalidad de tiempo completo.

Este asunto fue considerado por el Consejo de Departamento en su sesión del 14 de septiembre de 2023 (Acta 47), al respecto y de acuerdo con la normativa (Acuerdo 033, Art. 11 y 12), emite concepto sobre la conveniencia de la solicitud en los siguientes términos:

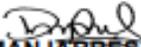
El cuerpo colegiado considera que la Comisión de Estudios es un beneficio fundamental para la cualificación del cuerpo docente del Departamento y el aumento de profesores con los más altos niveles de formación los cuales redundan en beneficio de la formación de los estudiantes, así como impacta positivamente los distintos procesos de autoevaluación de los programas. De esta manera, estima conveniente que se otorgue la prórroga solicitada por el profesor Hernández.

Por otro lado, el docente aclara que, según las disposiciones del Consejo Académico de la Universidad, esta comisión le fue otorgada con un cupo "prestado" de la Facultad de Educación Física, por lo que tal vez sería conveniente que esta prórroga de seis meses le fuera otorgada directamente por la Facultad de Educación, en tal sentido, se deja a consideración tanto del Consejo de Facultad como del Consejo Académico dicha decisión.

Cordialmente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora del Departamento de
 Psicopedagogía

Anexo: solicitud del docente
 Elaboró: 308-058/acombaf

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-09-19
 No. de Radicado: 202303080155733



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, D.C. 11 de septiembre de 2023

Profesora
Dora Manjarrés Carrizalez
 Directora del Departamento de Psicopedagogía
 Universidad Pedagógica Nacional

Respetada profesora,

Con base en lo que se establece en el numeral 11.3, del artículo 11 del Acuerdo 033 de 2011, solicito **prorrogar seis meses** más mi comisión de estudios de tiempo completo, para culminar el Doctorado en Antropología que estoy cursando en la Universidad Nacional de Colombia.

Esta comisión me fue otorgada por un año mediante la resolución No. 0997 del 6 de octubre de 2022, y fue legalizada entre el 7 de diciembre de 2022 y el **7 de diciembre de 2023**.

A la fecha me encuentro cursando únicamente la asignatura "tesis de doctorado" que como se sabe, es un espacio destinado a la escritura de ese documento. Terminé el análisis de la información etnográfica en la que baso mi tesis, y estoy avanzando satisfactoriamente en la redacción definitiva. Llevo el 55%. Con los seis meses más de prórroga de la comisión acabaré de escribirla, realizaré las eventuales correcciones que sugiera mi director, y terminaré el doctorado.

Es importante aclarar que, según las disposiciones del Consejo Académico de la Universidad, esta comisión me fue otorgada con un cupo "prestado" de la Facultad de Educación Física, por lo que tal vez sería conveniente que esta prórroga de seis meses me fuera otorgada directamente por la **Facultad de Educación**.

Finalmente quiero destacar que producto de esta tesis, y de esta comisión, fui uno de los seis ganadores del **V Premio Pedro Krotsch de Estudios sobre la Universidad**, conferido por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -CLACSO-. Para ese concurso presenté, a nombre mío y de la Universidad Pedagógica Nacional, una propuesta sobre la evaluación universitaria, que es uno de los temas que estudié en mi doctorado.

Adjunto los certificados de notas y de matrícula correspondientes. Por su atención, anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,

Oscar G. Hernández

Oscar G. Hernández
 Profesor de Planta del Departamento de Psicopedagogía
 Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



LA SECRETARIA DE FACULTAD

CERTIFICA

Que **OSCAR GILBERTO HERNANDEZ SALAMANCA**, con Cédula N° 79905637, se encuentra matriculado(a) en el Plan de Estudios **DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA** en el segundo periodo académico 2023 que finaliza el 04 de febrero de 2024.

Tiene inscritas 1 asignaturas, que cursa en jornada diurna de tiempo completo y suman 90 créditos. Presenta un 39,6 % de avance en los créditos que contempla el plan de estudios con 8 matrícula(s).

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de BOGOTÁ, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) .

MAGNOLIA DEL PILAR BALLESTEROS CABRERA

Secretaria de Facultad
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Código de Verificación: 284600000342052120902

Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).

El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a <http://dininfoa.unal.edu.co>, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.



LA SECRETARIA DE FACULTAD

CERTIFICA

Que **OSCAR GILBERTO HERNANDEZ SALAMANCA**, con Cédula N° 79905637, es estudiante del Plan de Estudios **DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA** y ha cursado las asignaturas o actividades académicas que suman 151 créditos, obteniendo como última calificación en cada una de ellas lo siguiente:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024851	Seminario de Investigación I	5	AP Aprobada
2026270	Seminario de fundamentación teórica I: Historia, teoría y metodología en la antropología	3	4.5 Cuatro Cinco
2028100	La vida cotidiana y la vida privada en la historia	4	4.8 Cuatro Ocho

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024852	Seminario de Investigación II	5	AP Aprobada
2026595	Seminario II: Historia, teoría, y metodología en la antropología II	3	4.9 Cuatro Nueve

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024858	Proyecto de Tesis de Doctorado	9	AP Aprobada
2024853	Seminario de Investigación III	5	AP Aprobada
2025086	Análisis cultural hermenéutico	4	4.5 Cuatro Cinco

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024857	Examen de calificación	9	AP Aprobada
2024854	Seminario de Investigación IV	5	AP Aprobada
2025153	Antropologías latinoamericanas - línea antropología social	3	4.4 Cuatro Cuatro

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024855	Seminario de investigación V	3	AP Aprobada



Sede Bogotá

Universidad
Nacional
De Colombia

**OSCAR GILBERTO HERNANDEZ
SALAMANCA**

79905637

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024856	Seminario de investigación VI	3	AP Aprobada

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2023

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024859	Tesis de Doctorado	90	AS Avance Satisfactorio

Créditos que contempla el plan de estudios: 149
Promedio académico: 4.6 Cuatro Seis

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de BOGOTÁ, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

MAGNOLIA DEL PILAR BALLESTEROS CABRERA

Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Código de Verificación: 284600000342052120903

Nota: la escala de calificaciones para las asignaturas es de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) siendo la nota mínima aprobatoria de tres punto cero (3.0).

Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).

Promedio académico: promedio ponderado de asignaturas cursadas (Artículo 41 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a <http://dinfoa.unal.edu.co>, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.



Sede Bogotá

Universidad
Nacional
De Colombia

**OSCAR GILBERTO HERNANDEZ
SALAMANCA**

79905637

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 4. ratificación de la periodicidad de la admisión semestral de la Especialización en Pedagogía (presencial y a distancia)

12/10/23, 14:37

Comec: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: jueves, 12 de octubre de 2023

PARA: Doctora
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General

ASUNTO: Solicitud espacio en agenda de próximo Consejo Académico para ratificación de la periodicidad de la admisión semestral de la Especialización en Pedagogía (Presencia y A Distancia)

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo

Teniendo en cuenta la comunicación remitida por la Facultad de Educación con radicado 202303050170853 (ver anexo), comedidamente se solicita un espacio en la agenda del próximo Consejo Académico, con el fin abordar el tema señalado en el Asunto.

En este caso pongo a su consideración si a dicha sesión del Consejo debe asistir la Coordinación del Programa o con mi presentación es suficiente. Igualmente, si la documentación debe ser enviada previamente a los consejeros.

Cordialmente,



JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Anexo: 1 (Memorando remitido por PED)

Elaboró: GAA-270

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-10-12 12:37:45
No. de Radicado: 202302700175033



1

Gracias por su atención.

JULI CABANZO TOVAR- SECRETARÍA EJECUTIVA
Rectoría Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
gicalidad@pedagogica.edu.co
(57-1) 3471190 Ext. 634 - 664
Sede Calle 72 n°. 11-86 Edificio P, 2 piso

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: jueves, 12 de octubre de 2023

PARA: Doctora
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General

ASUNTO: Solicitud espacio en agenda de próximo Consejo Académico para ratificación de la periodicidad de la admisión semestral de la Especialización en Pedagogía (Presencia y A Distancia)

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo

Teniendo en cuenta la comunicación remitida por la Facultad de Educación con radicado 202303050170853 (ver anexo), comedidamente se solicita un espacio en la agenda del próximo Consejo Académico, con el fin abordar el tema señalado en el Asunto.

En este caso pongo a su consideración si a dicha sesión del Consejo debe asistir la Coordinación del Programa o con mi presentación es suficiente. Igualmente, si la documentación debe ser enviada previamente a los consejeros.

Cordialmente,



JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Anexos: 1 (Memorando remitido por FED)

Elaboró: GAA-270

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-10-12 12:37:45
No. de Radicado: 202302700175033



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 06 de octubre de 2023
PARA: Doctor **JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ**
 Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
ASUNTO: Cambio Periodicidad de admisión del Programa Especialización en Pedagogía en las Modalidades Presencial y a Distancia

Estimado Doctor Jairo reciban un cordial saludo.

De manera atenta informo que en Consejo de Facultad del 06 de octubre de 2023 (acta 50), se presentó y se avaló la solicitud de cambio periodicidad de admisión de la Especialización en Pedagogía en las Modalidades Presencial (SNIES 5102) y a Distancia (SNIES 53951); esto teniendo en cuenta que el documento maestro de la Especialización en Pedagogía, con el cual se solicitó el Registro Calificado Único, señalaba periodicidad de admisión **semestral**, sin embargo, en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional - MEN- No. 011388 del 02 de julio del 2020 indica la periodicidad de admisión **anual**.

En este orden, se solicita su amable gestión para solicitar al Ministerio de Educación ofertar el Programa de Especialización en Pedagogía en las modalidades presencial y a distancia de manera semestral, lo cual no tendrá afectación en las condiciones de calidad del programa.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Jueves, 05 de octubre de 2023
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Cambio Periodicidad de Admisión del Programa Especialización en Pedagogía en las Modalidades Presencial (SNIES 5102) y a Distancia (SNIES 53951)

Cordial saludo,

En el marco del Documento Maestro del Programa de Especialización en Pedagogía, con el cual se solicitó el Registro Calificado Único, se señala que la periodicidad **de la admisión es SEMESTRAL** para las modalidades presencial y a distancia, sin embargo, en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional - MEN No. 011388 del 02 de julio del 2020 por medio de la cual se otorga dicho Registro, en su Considerandos señala:

Que la Universidad Pedagógica Nacional, solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES- la renovación del registro calificado acorde con los parámetros del registro único para el programa Especialización en Pedagogía, para seguir siendo ofrecido en modalidades a distancia con sede en Bogotá D.C., y presencial en Bogotá D.C., con 28 créditos académicos, duración estimada de dos (2) semestres, **periodicidad de admisión ANUAL** y 30 estudiantes a admitir en el primer periodo.

Asunto que, refleja una incongruencia entre el Documento Maestro y la Resolución otorgada por el Ministerio de Educación Nacional -MEN-

Acorde con lo anterior, desde el Consejo de Departamento se solicita de manera respetuosa aval del Consejo de Facultad para ofertar el Programa de Especialización en Pedagogía en las modalidades presencial y a distancia de manera **SEMESTRAL** como se venía haciendo antes de la obtención del Registro Calificado Único. Es importante aclarar que, este aval no tiene incidencia alguna sobre las Condiciones de Calidad del Programa, por consiguiente, se solicita que la modificación en la periodicidad de admisión pueda ser implementada de inmediato.

Es de saber que, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad de la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Universidad Pedagógica Nacional ha estudiado la viabilidad de esta solicitud en el marco de la normativa actual. En consecuencia, las razones académico - administrativas que sustentan dicha solicitud se deben principalmente a cuatro asuntos puntuales: a) trayectoria del programa en el campo de la pedagogía a nivel nacional e internacional; b) necesidad de ofertar el programa en ambas modalidades por semestre para atender la demanda dentro y fuera del país; c) interés de aspirantes profesionales licenciados y no licenciados que buscan profundizar en el saber pedagógico y didáctico y d) apertura ininterrumpida del programa en los periodos académicos posteriores a la obtención del Registro Único.

Dicha modificación fue avalada en Consejo de Departamento No. 26 del 28 de septiembre de 2023.

Cordialmente,


CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
 Directora Departamento de Posgrados

Elaboró: DPG-312/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-10-05
 No. de Radicado: 202303120169643





DEPARTAMENTO DE POSGRADOS
MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-
FECHA: Jueves, 28 de septiembre de 2023
PARA: CLAUDIA XIMENA HERRERA
Directora Departamento de Posgrados

ASUNTO: Cambio Periodicidad de Admisión del Programa Especialización en Pedagogía en las Modalidades Presencial (SNIES 5102) y a Distancia (SNIES 53951)

En el marco del Documento Maestro del Programa de Especialización en Pedagogía, con el cual se solicitó el Registro Calificado Único, se señala que la periodicidad de la admisión es **SEMESTRAL** para las modalidades presencial y a distancia, sin embargo, en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional - MEN No. 011388 del 02 de julio del 2020 por medio de la cual se otorga dicho Registro, en su Considerandos señala:

Que la Universidad Pedagógica Nacional, solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES- la renovación del registro calificado acorde con los parámetros del registro único para el programa Especialización en Pedagogía, para seguir siendo ofrecido en modalidades a distancia con sede en Bogotá D.C., y presencial en Bogotá D.C., con 28 créditos académicos, duración estimada de dos (2) semestres, **periodicidad de admisión ANUAL** y 30 estudiantes a admitir en el primer periodo.

Asunto que, refleja una incongruencia entre el Documento Maestro y la Resolución otorgada por el Ministerio de Educación Nacional -MEN-.

Acorde con lo anterior, desde la Coordinación del Programa se solicita de manera respetuosa aval del Consejo de Departamento para ofertar el Programa de Especialización en Pedagogía en las modalidades presencial y a distancia de manera **SEMESTRAL** como se venía haciendo antes de la obtención del Registro Calificado Único. Es importante aclarar que, este aval no tiene incidencia alguna sobre las Condiciones de Calidad del Programa, por consiguiente, solicito que la modificación en la periodicidad de admisión pueda ser implementada de inmediato.

Las razones que sustentan dicha solicitud se deben principalmente a cuatro asuntos puntuales: a) trayectoria del programa en el campo de la pedagogía a nivel nacional e internacional; b) necesidad de ofertar el programa en ambas modalidades por semestre para atender la demanda dentro y fuera del país; c) interés de aspirantes profesionales licenciados y no licenciados que buscan profundizar en el saber pedagógico y didáctico y d) apertura ininterrumpida del programa en los periodos académicos posteriores a la obtención del Registro Único.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

SANDRA MILENA TÉLLEZ RICO
Coordinadora Especialización en Pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: lunes, 18 de septiembre de 2023

PARA: Profesora
SANDRA MILENA TÉLLEZ RICO
 Coordinadora de la Especialización en Pedagogía

ASUNTO: Respuesta consulta relacionada con la periodicidad de admisión de la Especialización en Pedagogía en la Modalidades Presencial y A distancia

Con el ánimo de dar cierre a la consulta relacionada con la periodicidad de admisión de la especialización en Pedagogía en la Modalidades Presencial y A distancia y que ha sido elevada ante este Grupo de Trabajo de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, en varias oportunidades; y que han sido respondidas de acuerdo con la normatividad vigente para el momento de las consultas, me permito señalar lo siguiente.

1. Se evidencia que en el Documento Maestro con el cual se solicitó el Registro Calificado Único para los dos Programas en las modalidades ya señaladas, el Programa planteó que la periodicidad de la Admisión era SEMESTRAL; y se entiende que así fue aprobado por el Consejo Académico de la Universidad. Aunque no sabemos bien, cómo se cargó la solicitud en el aplicativo SACES:
2. La Resolución Ministerio de Educación Nacional - MEN No. 011388 del 02 de julio del 2020 por medio de la cual se otorga el Registro Calificado Único - RCU a la Especialización en Pedagogía en las modalidades Presencial y A Distancia, en su Considerandos señaló:

Que la Universidad Pedagógica Nacional, solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES- la renovación del registro calificado acorde con los parámetros del registro único para el programa Especialización en Pedagogía, para seguir siendo ofrecido en modalidades a distancia con sede en Bogotá D.C., y presencial en Bogotá D.C., con 28 créditos académicos, duración estimada de dos (2) semestres, periodicidad de admisión anual y 30 estudiantes a admitir en el primer periodo.(El resaltado es nuestro).

3. Que evidentemente, frente al Documento Maestro, aquí hubo un error de parte del Ministerio de Educación Nacional, que obligaba en su momento, a presentar un recurso de reposición a la señalada Resolución, pero esto no ocurrió.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



4. Que si bien en la normatividad anterior, que regulaba los Registros Calificados, dar cuenta (informar) de la periodicidad de admisión de los Programas Académicos era una exigencia de obligatorio cumplimiento, dicho requisito hoy no es vigente y se considera una decisión interna de carácter institucional.
5. Considerando, entonces, que, dentro de la actual normatividad, la periodicidad de admisión de un programa académico, no se tipifica como una MODIFICACIÓN para ser informada al Ministerio de Educación Nacional, la decisión de la admisión de estudiantes, en el marco de la autonomía universitaria, es exclusivamente institucional.
6. Que, en todo caso, como existe una Resolución de por medio, que equivocadamente señala la periodicidad de admisión como ANUAL para estos dos Programas; y tanto el Programa como la Facultad tiene interés de admitir estudiantes de manera SEMESTRAL, recomiendo que se haga una Comunicación al Ministerio de Educación Nacional señalando esta intencionalidad con su correspondiente justificación y el aval del Consejo Académico para ser presentado como Información.
7. Como se trata de una decisión institucional que no afecta ninguna de las Condiciones de Calidad de los Programas, dicha Información presentada al MEN, no requiere de respuesta ni de aval previo, y la decisión puede ser implementada de inmediato.
8. Conjuntamente, con el radicado de la comunicación al MEN, se debe correr traslado de la solicitud a la Subdirección de Admisiones y Registro, para lo de su competencia.

Cordialmente:

JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ
 Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Elaboró: GAA-270

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2023-09-18 16:08:05
 No. de Radicado: 202302700155103



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Solicitud espacio en agenda de próximo Consejo Académico

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 <gicalidad@pedagogica.edu.co>

Jue 12/10/2023 12:51

Para:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>
 CC:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>;SONIA MIREYA TORRES RINCON <smtorres@pedagogica.edu.co>;FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>;CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRAN <cherrera@pedagogica.edu.co>;DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS <dpg@pedagogica.edu.co>;SANDRA MILENA TELLEZ RICO <smtellezr@pedagogica.edu.co>;GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
 12 OCT 2023 MEMO SOLICITUD ESPACIO CA ESP PEDAGOGIA - 202302700175033.pdf; 6 OCT 2023 MEMO CAMBIO PERIODICIDAD ESP PEDAGOGIA - 202303050170853.pdf;

RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GAA-270

PARA: Doctora
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General

ASUNTO: Solicitud espacio en agenda de próximo Consejo Académico

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo

Por indicación del Doctor Jairo Enrique Cotrina González Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, amablemente remito memorando y anexo según asunto.

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
01 de noviembre de 2023

10. Firmas:	
PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ